



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 026/2018
Bahía Blanca, 13 MAR 2018

VISTO

El contenido de la Res DDCS 002/18, mediante la cual se otorga al Profesor Tomás Carreras (Legajo 12671), una licencia sin goce de haberes.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor del Área Clínica – Abordaje quirúrgico de las enfermedades (Traumatología), Méd. Tomás Carreras (Legajo 12671), por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019;

El informe de la Dirección General de Personal;

Que la cuestión previa perjudica el dictado de la asignatura en cuestión, por lo que es necesario reemplazar sus servicios docentes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 7 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 002/18 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los interesados y cumplido, archivar.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD